

Ratifican juristas denuncia contra Fox por hacer apología del delito



Vicente Fox, expresidente de México.

Foto: AP

MÉXICO, D.F. (apro).- La Unión de Juristas de México (UJM) ratificó hoy ante la Procuraduría General de la República (PGR) la denuncia que interpuso en contra del expresidente Vicente Fox por la probable comisión de apología del delito.

El presidente de dicho organismo, Eduardo Miranda Esquivel, comentó que al elogiar al crimen organizado, Fox dejó entrever que su gobierno pactó con el narcotráfico.

En entrevista, el abogado aclaró que la denuncia no tiene como objetivo coartar la libertad de expresión del expresidente Fox, sino que se investigue la posición del guanajuatense, “a partir de una posición circunstancial, indiciaria y punible en la que se coloca (...) por el cargo que ocupó y la notable posición social que mantiene, al considerar que hace una explícita invitación a que el Estado y sus poderes renuncien a sus deberes constitucionales de perseguir y castigar la delincuencia”.

La denuncia penal de la UJM se derivó de las declaraciones que hizo Vicente Fox el 18 octubre pasado durante su participación en un foro realizado en el Instituto Cato, de Washington, Estados Unidos.

Ese día, el expresidente, bajo el argumento de que la violencia genera más violencia, propuso alcanzar un cese al fuego con el narcotráfico por medio de los oficios de una comisión para poner fin al problema de la inseguridad y narcoviolencia que priva en el país por medio de un acuerdo con el crimen organizado.

Hoy, al ratificar la denuncia, Miranda Esquivel, confió en que la PGR lleve a cabo, la investigación y análisis del caso, “con eficacia, transparencia, prontitud y legalidad”.

A su juicio, “la tregua y amnistía con el crimen organizado, que propone Fox, revela la probable comisión de la apología del delito, y lo que resulte, cometido en agravio de la sociedad y del Estado”.

Asimismo, aseguró que, con sus declaraciones Fox hizo un “elogio a la delincuencia, una apología del delito, dejando entrever indiciariamente que pactó con la delincuencia durante su mandato, en el periodo 2000-2006”.

La presidente de la UJM recordó que la apología del delito está prevista y sancionada en el artículo 208 del Código Penal Federal.

La denuncia está firmada, entre otros, por lo juristas Manuel Fuentes Muñiz, presidente de la Asociación Nacional de Abogados Democráticos (ANAD); Enrique González Ruiz; Benito Bahena; Alfredo Rojas Díaz Durán; Pablo Franco; José Jacques Medina; José Luis Vega; Juan José Calixto; Cesar de León y Jesús Cervantes.

⌂ cargando